

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Acción Nacional - Jalisco, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
POR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES	14/02/2022	30/09/2022	\$477,559.46	PAT2022/PAN/JAL/LPM/CFLPM/ 1
Total			\$477,559.46	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Acción Nacional

1. Partido

Partido Acción Nacional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PAN/JAL/LPM/CFLPM/1 - POR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Capacitar en temas de Perspectiva de Género, Políticas Públicas, Liderazgo, Imagen, Derecho Electoral entre otros a mujeres por medio de conferencias, Seminarios, Diplomados, para aumentar los conocimientos en las Mujeres sobre Perspectiva de Género.

Metas: Aumentar los conocimientos de aproximadamente 300 personas proporcionándoles conferencias, Seminarios etc. para aumentar la participación de las mujeres en la política a lo largo del ejercicio 2022.

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 14/02/2022

Fin: 30/09/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura JALISCO

Cobertura del ámbito nacional o JALISCO

Beneficios y/o población Ciudadanos, militantes y simpatizantes del partido.

Total de 300

Cobertura JALISCO

Cobertura del ámbito nacional o JALISCO

Beneficios y/o población Ciudadanos, militantes y simpatizantes del partido.

Total de 900

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Acción Nacional

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Contratación de sonido	7	\$53,222.78	\$372,559.46
Subtotal:			\$372,559.46
Contratación de ponentes	3	\$35,000.00	\$105,000.00
Subtotal:			\$105,000.00
Total:			\$477,559.46

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Seminarios	14/02/2022	30/09/2022
Talleres	14/02/2022	30/09/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
NORBERTO MIGUEL SANDOVAL GUITERREZ	COORDINADOR	[REDACTED]
JUAN PABLO COLIN AGUILAR	TESORERO	[REDACTED]

10.

Descripción Se ha detectado que las mujeres demandan capacitaciones de calidad que les permitan obtener conocimientos y habilidades que les permitan enfrentar las problemáticas y situaciones sociales que enfrentan en su rol de actores políticos y líderes en este estado.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr NORBERTO MIGUEL SANDOVAL GUITERREZ **Cargo:** COORDINADOR

Cadena [REDACTED]

Nombr JUAN PABLO COLIN AGUILAR **Cargo:** TESORERO

Cadena [REDACTED]

Cadena |14|1|2022|999|PAT2022PANJALLPM|14022022190724|

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PAN/JAL/LPM

Nombre del Partido Partido Acción Nacional

Fecha y hora de 14/02/2022 19:07:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.